

## Sesión Solemne de Apertura de Actividades Judiciales Año 2023

### Discurso de Orden

#### *La Revolución Social del Sistema de Justicia*

Inicio estas palabras, cargada de una profunda y sentida conciencia insurgente de justicia social, dando gracias en primer lugar, a Dios Altísimo, y en segundo lugar, a ustedes compañeros de lucha, Magistradas y Magistrados de este Tribunal Supremo de Justicia, por depositar en mí la confianza de dirigir a la Nación el Discurso de Orden en la Sesión Solemne con ocasión al Acto de Apertura de Actividades Judiciales del presente año 2023.

Adheridos a la idea de renacimiento nacional de las fuerzas espirituales, de la vida social, económica, política y las libertades republicanas, como impacto positivo en el hombre y en la mujer de a pie, el ciudadano **Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros**, en su alocución con motivo del mensaje de fin de año dirigido a la Nación el pasado 31 de diciembre de 2022, manifestó:

***“...Estoy seguro que las pruebas superadas en estos últimos 12 meses, quedarán escritas en la historia como el inicio de la recuperación definitiva de nuestra Patria. No fueron sencillas ni modestas las metas que nos trazamos para el año 2022, porque estábamos conscientes de que comenzaba una nueva época de cambios sustantivos en el mundo y particularmente en el alma nacional, por eso redoblamos el paso, cambiando las fórmulas, los métodos, sin miedo a lo nuevo y asumiendo como gran objetivo, el renacimiento nacional. Fueron seis líneas de trabajo trazadas con detalles para encarar la transición de esta Nueva Época que nos reclama con coraje y audacia la creación y el vencimiento de las dificultades.”.***

En este contexto, la **cuarta línea fundamental de trabajo colectivo** planteada por el **Presidente de la República** para este año 2023, en el **Mensaje Anual dirigido a la Nación ante el Parlamento Nacional**, el pasado 12 de enero, nos invita a la concentración del esfuerzo de todas y todos por la construcción de la Patria, lo cual se enlaza con el **Plan**

**Estratégico del Poder Judicial.** De modo que, comprendemos la imperiosa necesidad de coadyuvar esfuerzos en la transformación del sistema de justicia para fortalecer nuestro marco jurídico desde la perspectiva del “**Ser**” como fundamento y razón de todas las cosas.

Es así que, el desarrollo de la estrategia planteada nos permitirá continuar transitando por la senda hacia la consolidación y reivindicación del Pueblo venezolano en el acceso oportuno y directo a la Justicia, reduciendo las brechas heredadas históricamente, siendo además de ello, un deber ineludible que debemos combatir de forma concurrente los Poderes Públicos del Estado, garantizando la participación protagónica del Poder Popular en todos los espacios de la vida y el acontecer nacional, todo lo cual, se traduce en una simbiosis perfecta en garantía de la paz social y política, así como, la estabilidad democrática de la Nación.

Bajo tales influencias, a poco más de dos siglos, podemos afirmar que el insumo de marcada significación y trascendencia histórica que nos motiva al logro de esta tarea lo encontramos en el **Discurso de Bolívar, el Libertador**, ante el segundo Congreso General de Venezuela, conocido hoy con el nombre de **Congreso de Angostura**, caracterizado por ser una

de las disertaciones públicas más brillantes de nuestra historia republicana en el que se constituyó el credo de que las leyes deben ser adecuadas a la realidad social y no fundadas en etéreas filosofías. De modo que, consecuentes en el espíritu de **Bolívar**, nuestro estamento jurídico no es el resultado de dictados de la antigüedad, de élites, ni de castas; por el contrario, es el fruto de la voz de la conciencia, del grito de la justicia y el genio de la sabiduría.

**Bolívar** fue claro y explícito cuando aseveró:

***“Si no hay un respeto sagrado por la patria, por las leyes, por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo; es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo. Para sacar de este caos nuestra reciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del Gobierno en un todo; la legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa.”***

En virtud de la perspectiva trazada por el Libertador, a quien la historia ha considerado como un hombre con la suficiente claridad política, producto de la cual logró transformar una guerra social en un movimiento emancipador y libertario; el Pueblo venezolano, heredero de tales hazañas, concibió desde el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el principio de **Justicia Social**, la verdadera, sin desigualdad y sin discriminación alguna, siendo esta una idea propia, progresista y novedosa, fraguada nada más y nada menos que al calor de un proceso constituyente, incluyente, participativo y protagónico, donde fue el Poder Popular quien asumió el rol determinante, tomando como guía y bandera de lucha nuestra herencia indígena, cimarrona y rebelde, radicada toda en el espíritu indómito del **Padre de la Patria**, a quien no solo vemos desde la representación de guerrero emancipador de naciones, sino desde la cosmovisión de ser el Pueblo el beneficiario directo de la conquistada libertad, lo cual no se queda allí, sino que lleva aparejado el legado deber de su resguardo, que en la época independentista se materializó a sangre y fuego en los campos de **Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho**, gestas inmortalizadas para las generaciones presentes y

futuras en el **Cerro de Potosí**, donde acompañado del joven General **Antonio José de Sucre** desplegó los estandartes de las patrias hechas repúblicas.

De manera que, ya en estos tiempos de avanzada modernidad no concebimos exclusivamente la defensa de la Libertad e Independencia desde el arquetipo de un movimiento beligerante, sino más bien desde un enfoque ético, axiológico y humanista, como forma de integración interdisciplinaria que se patentiza y fundamenta en un estatuto constitucional de profundo contenido social, legal y democrático, en el cual, además se congrega y se asegura la igualdad de condiciones en respeto de los Derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, en rigor y apego a los valores republicanos enmarcados en un andamiaje jurídico sólido, del cual, el Pueblo no solamente es su depositario sino que es el principio y el fin.

Es así que, el postulado de la **Suprema Felicidad Posible** es la génesis y otorga relevancia a la **Revolución Judicial** que estamos adelantando, y que, como toda revolución se levantó dejando atrás las ruinas de los viejos cimientos, encargo que no nos resulta sencillo pero

insistimos en seguir avanzando porque nos mueve la causa más noble que pueda haber, el **Amor a la Humanidad**.

De esta fórmula de trabajo se despliega la convocatoria al **Sistema de Justicia**, con base a la cual, desde el **Poder Judicial** aceptamos el compromiso insoslayable de convertirnos verdaderamente en partícipes activos de los cambios que nos demanda la **Nueva Época**, de avanzar sobre lo conquistado en ejercicio eficaz del trabajo colectivo institucional, partiendo desde la revisión legislativa del ordenamiento jurídico vigente para seguir adecuándolo a los planteamientos de la sociedad; a contar con un sistema penitenciario cada vez más humanista y capaz de transformar a mujeres y hombres en individuos útiles para la Patria; así como, disponer de un órgano jurisdiccional que logre brindar de forma ágil y expedita la justicia verdadera, sin dilaciones; este es el cimiento y epicentro de la **Revolución Judicial** que permitirá reforzar en nosotros la confianza de los ciudadanos y ciudadanas con miras a alcanzar los más altos y sublimes intereses de la Nación.

A pesar de todas las dificultades que hemos atravesado a raíz de las medidas impositivas, coercitivas, unilaterales y extra-territoriales con las

cuales nos han querido someter los enemigos domésticos y externos; en unidad como Nación con suprema voluntad de trabajo, esfuerzo y perseverancia como principales recursos identitarios, venimos combatiendo desde una visión de cuerpo institucional democrático, logrando día a día tener un **Poder Judicial** más potente y mejor estructurado.

Teniendo en cuenta que el 19 de enero pasado se cumplió el primer año de promulgación de la **Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia**, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 6.684, asumimos el compromiso de seguir unificando las fuerzas institucionales en refuerzo de la **Revolución Judicial**, siendo ejemplo palpable de ello la reciente visita a este Alto Tribunal por parte de la **Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional** con motivo de participar el Inicio de Sesiones Ordinarias para el Periodo Legislativo 2023, la cual fue propicia para reiterar nuestra absoluta disposición de seguir brindando aportes significativos a la **Mesa de Trabajo** promovida desde el Parlamento y conformada por el **Tribunal Supremo de Justicia**, la **Escuela Nacional de la Magistratura**, la **Inspectoría General de Tribunales**, la **Defensa Pública**, el **Ministerio**

**Público** , la **Defensoría del Pueblo** y el **Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario**, de la cual dimanaban un conjunto de leyes encaminadas a la consolidación del **Sistema de Justicia**, atestiguándose a su vez, el hecho innegable de encontrarnos en el tránsito de una época de cambios sustantivos.

Somos enfáticos al considerar que este proceder representa la materialización del **Principio de Actuación Eficaz del Poder Público** como resultado propositivo, necesario y eficaz, con miras a lograr la **Suprema Felicidad del Pueblo**, razón de ser del Estado venezolano.

En armonía con las directrices desplegadas por la **Revolución Judicial**, los 20 Magistrados y Magistradas que conformamos el **Nuevo Tribunal Supremo de Justicia**, tenemos el desafío y hemos adquirido el gran compromiso ante el país, de alcanzar el propósito teleológico de nuestro nombramiento; valga decir, realizar todos los cambios judiciales a que hubiera lugar, transformar todo lo que deba ser transformado en el **Sistema de Justicia**, de modo que, sigamos pues garantizando día a día la tutela judicial efectiva de los Derechos reclamados por nuestro Pueblo, reforzando en esta Institución, el carácter de instrumento de paz y de

apoyo al crecimiento sostenido del país como elemento de Bienestar Nacional.

En función de lo expresado, nos planteamos la siguiente interrogante: ***¿Cómo pudiéramos seguir conquistando nuevos logros?*** A lo cual vale responder: Actuando en unidad y conscientes de las pretensiones del Pueblo hecho Nación, visto que ha quedado demostrado fehacientemente en los últimos años de nuestra historia republicana, a través de la **Doctrina Bolivariana**, que para triunfar ante las adversidades el Pueblo tiene que ser el vértice fundamental, tal como lo sostuvo el **Comandante Hugo Chávez Frías**, cuando aseveró:

***“Es la unión nacional, la unión de una gran hermandad nacional el espíritu y el orgullo de ser venezolanos, de ser venezolanas, lo que nos impulsará como nos impulsa hacia la grandeza de esta Patria”.***

***“Nosotros tenemos que ponernos a la altura, nosotros somos tan humildes y el reto es tan grande, que a veces entra un frío en alma, pero ese frío luego es seguido por una***

***llamarada, nosotros, recuerdo y recuerden, somos los hijos de Bolívar, el Gigante Bolívar, las hijas de Bolívar.”.***

Desde el Poder Judicial consideramos de interés, insistir en el fortalecimiento de nuestra institucionalidad, por ello, estamos enfocados en trabajar de cara a los desafíos que implica la reconstrucción de nuestra identidad y la profundización de la conciencia histórica a través del pensamiento crítico, porque lo que hemos sido es decisivo para la justa comprensión de lo que somos y lo que queremos ser.

Reconocemos que esta tarea no la podemos llevar a cabo de forma aislada, sino más bien fusionados en un todo, por cuanto, la justicia se imparte para todos por igual, sin distinción de personas en nombre de la República Bolivariana de Venezuela.

Esta es la fórmula perfecta para el **Buen Gobierno**, para el **Vivir Viviendo** y para conquistar la tan anhelada **Suprema Felicidad**, sobre la cual, nuestro Pueblo es y deberá seguir siendo el principal protagonista de todas las transformaciones que nos demanda nuestra amada Patria.

Por consiguiente, hoy más que nunca consideramos que dentro del **Sistema de Justicia** deben reafirmarse los valores del civismo republicano, acentuándonos en la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, la preeminencia de los Derechos Humanos, consagrados en la Constitución de 1999, prevaleciendo la **Doctrina y Ética Bolivariana**, haciendo valer nuestro espíritu de **Pueblo Insurgente**, de estar en estado de alerta y permanente creación, de no temer al cambio, a construir nuevas formas, que nos permitan seguir brindando mayor poder al Pueblo, mayor protagonismo, por cuanto, es allí donde se gestan sin lugar a dudas las condiciones necesarias para lograr en colectivo nuevas victorias como Nación.

En síntesis de lo aquí expresado, doy por concluida esta intervención en la voz de nuestro **Libertador Simón Bolívar**:

***“El gobierno de un país en revolución debe caminar por rutas muy diferentes de las ordinarias”.***

Muchas Gracias...